



Cámara de Diputados reduce la edad para pensión de adultos mayores a 65 años

Ciudad de México, 22 oct (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores de 68 a 65 años y elevó a rango constitucional programas sociales creados durante la Administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Las propuestas, que buscan beneficiar a un mayor número de mexicanos con recursos económicos, fueron respaldadas por unanimidad de 483 diputados en el recinto legislativo de San Lázaro en la capital mexicana.

El dictamen avalado no solo implica la reducción de la edad para las pensiones de adultos mayores, sino que también eleva a rango constitucional programas como la pensión para personas con discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos.

La modificación establece que el Estado mexicano destinará cada año los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos que impliquen la transferencia de recursos directos para la población.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/camara-de-diputados-reduce-la-edad-para-pension-de-adultos-mayores-a-65-anos/>